

EL SECTOR INDUSTRIAL COMO ACTOR PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL

Dr. FRANCISCO JAVIER DURÁN GARCÍA

Director de “El Hinojal”

La conmemoración en 2019 del veinticinco aniversario del fin de los trabajos de rehabilitación de la antigua harinera de San Antonio y de su apertura como Casa de Cultura, por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, nos sirve como punto de referencia para ejemplificar el relevante papel que el sector industrial puede alcanzar en materia de patrimonio local. Una relación que, *a priori*, podría parece antagónica —por la falsa creencia de que el progreso no casa bien con la tradición— y que, sin embargo, aporta beneficios mutuos que repercuten positivamente al conjunto de la población a todos los niveles. Tal es así que la historia reciente de esta Ciudad no se comprende sin esta antigua fábrica, antes de harinas hoy de cultura. Así, la memoria individual y colectiva hacen acopio de una ingente relación de momentos únicos (actividades, programas, clases, conferencias, conciertos, exposiciones, ...), no sólo de propios sino también de quienes tienen la oportunidad de disfrutarla. Un edificio discreto y espectacular a partes iguales.

En una primera acepción, la industria tiene reconocida su particular espacio en la clasificación internacional que se hace de los conjuntos y elementos patrimoniales; a saber, aquellos restos y piezas industriales o para-industriales que cuentan con un valor histórico, social, arquitectónico o técnico-científico. Desde esta óptica y repasando nuestra tradición industrial —especialmente los ss. XIX y XX—, Villafranca de los Barros posee a día de hoy muestras significativas de este tipo de patrimonio, principalmente relacionadas con industrias de transformación agrícola (bodegas, molinos y almazaras) así como de talleres de manufacturas y otras actividades auxiliares (comercios, tejares, bordados, almacenes). Muchas de las construcciones industriales de antaño, a pesar de su finalidad pragmático, han vencido con dignidad el paso del tiempo y siguen mostrando la instantánea de otra época y la idiosincrasia de quienes nos precedieron. Entre otros ejemplos, en el activo encontramos las magníficas chimeneas de ladrillo que adornan el horizonte de la ciudad; por el contrario, en el pasivo queda la destrucción del barrio industrial y residencial entorno a la estación de ferrocarril y la antigua fábrica de los Miró.

Obviamente, no estamos abogando por la paralización de cualquier iniciativa en pro del desarrollo económico, que demande la lógica modernización de las instalaciones industriales o la redefinición urbanística de aquellos espacios en desuso. La defensa del patrimonio industrial no puede ser un arma arrojada contra las necesarias iniciativas empresariales; al contrario, debe ser un aliado. La clave está, quizás, en

incentivar la preservación de aquellos elementos que tienen un valor singular ya sea por su tipología constructiva ya sea por su contenido histórico-etnográfico. La clave está, quizás, en facilitar la integración o la reubicación de estos vestigios dentro de las nuevas propuestas. En definitiva, buscar siempre un equilibrio entre las exigencias legales que se establecen para la preservación del patrimonio y la agilidad que demanda la dinámica empresarial para la puesta en marcha de sus proyectos.

La segunda extensión que traemos a colación del binomio industria-patrimonio es la posibilidad del mecenazgo. El músculo económico del sector industrial puede ser un aliado innegable en la preservación y la promoción de nuestro patrimonio —no sólo en su acepción industrial sino en todas sus variantes—; acciones que, a su vez, pueden servir para diversificar la economía local. Esta vía viene de lejos, pues históricamente el mecenazgo ha sido una herramienta frecuente en la consecución de grandes proyectos que hoy forman parte de nuestro patrimonio (Vg.: la Iglesia del Valle, el Colegio de San José, el Centro de Instrucción y Recreo). El propio Museo de Villafranca, en lo que al desarrollo del proyecto museístico se refiere, contó con el apoyo fundamental de la Fundación Cajasol.

Actualmente, la legislación nacional regula la institución del mecenazgo y establece toda una batería de beneficios, principalmente fiscales. No así la legislación autonómica. En nuestra región extremeña y, particularmente, en Villafranca de los Barros es incuestionable el papel de las Administraciones Públicas en la protección del patrimonio, pero se echa en falta la participación del sector empresarial en proyectos y foros que tengan como fin la mejora de nuestro patrimonio. Por desconocimiento de los beneficios fiscales, o por falta de plataformas de colaboración público-privadas (Vg.: una fundación), lo cierto es que esta posibilidad queda todavía por explorar.

Diciembre 2019